



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 70/21 PIE N° 40/21 INF. N° 19/21 COM. ECONOMICA I

Sucre, 07 de julio de 2021
H.C.M. PIE N° 40/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C 3693
Fb 2
HS 15.10

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 70 de 07 de julio de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 69/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 40/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir al Ente Deliberante a través de las instancias técnicas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

1. Remita copia legalizada de lo siguiente:

- Resoluciones de Directorio emitidas en la presente gestión.
- Informe de auditoria interna N° A.I./012/21 de 18 de junio de 2021.
- Informes de auditoria interna de las gestiones 2018, 2019 y 2020
- Nota de con cite: DESPACHO N° 1489/21 de 11 de mayo de 2021, emitida por el Dr. Enrique Leaño Palenque, Alcalde del GAMS.
- Convocatoria a Junta ordinaria de accionistas de la Compañía Eléctrica Sucre S.A., de 11 de mayo de 2021.
- Nota con cite CESSA DIR 74 de 10 de junio de 2021 dirigida al Concejal Municipal, Lic. Oscar Sandy Rojas, con referencia a Designación ilegal e inconstitucional como director de la serie A de CESSA.
- Nota con cite CESSA DIR 69/2021 de 7 de junio de 2021 dirigida la Gerente General a.i. de CESSA, Arq. Alex Arequipa Checa, con referencia a Reasignación de funciones, firmada por el Concejal Municipal Lic. Oscar Sandy Rojas.
- Nota con cite CESSA DIR 73 de 10 de junio de 2021 dirigida al Alcalde del GAMS, Dr. Enrique Leaño Palenque, con referencia a Revocatoria de designación ilegal e inconstitucional como director de la serie A de CESSA.
- Informe CESSA GA 0729 de 28 de mayo de 2021 dirigida al Gerente General a.i., Alex Arequipa Checa, con referencia a cumplimiento de proveído con registro 1862, emitido por el Gerente Administrativo Financiero a.i., Iván Aguilar Rodríguez.
- Nota con cite INDEHUDE 0071/2021 de 09 de junio de 2021 dirigida al Alcalde del GAMS, Dr. Enrique Leaño Palenque, con referencia a Revocatoria de designación del director de la serie A de CESSA, firmado por Cristian Sanabria Durán y Felipe Ugarte Mostajo.
- Testimonio N° 777/2017 emitido por la notaria de Fe Pública N° 3, Abog. Mónica Caballero Asebey de revocatoria del poder N° 1414/2016 que fue conferido en favor de José Román Anave León, María Virginia Mostajo Cossio y otros.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 70/21 PIE N° 40/21 INF. N° 69/21 COM. ECONOMICA

- Nota con cite CTA-JOCH-0006/21 de 12 de marzo de 2021, emitido por el Dr. Juan Pablo Cervantes Zambrana, Jefe de oficina, sede Chuquisaca, de Fundempresa.
- Informe de auditoría interna N° A.I./008/19 de 03 de junio de 2019.
- Informe de auditoría interna N° A.I./006/21 de 24 de febrero de 2021.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL